



# **PROPUESTA DOCTRINAL DE LA CENTRAL OBRERA NACIONAL-SINDICALISTA**

*“Queremos un Orden Nuevo en que la empresa y el campo sean para quienes lo trabajan”.*

*“Nuestro Sindicato es la unión de todos aquellos que luchan por una sociedad diferente”.*

## **INTRODUCCIÓN**

Presentamos un sencillo ideario que pueda ser aceptado por nuestros afiliados sin excepción.

Por defender la Autonomía, entendemos que no es misión de este comité doctrinal atar hasta los últimos cabos. Las normas de acción a cada problema concreto serán decididas por los trabajadores afectados, en asamblea, y llevadas a la práctica por los comités locales, comarcales, etc., o de rama profesional.

Este programa puede ser cambiado en cualquier momento por la asamblea provincial (su formato es propio solamente de la provincia), y por la asamblea nacional, cuándo se reúna el próximo verano y cree un contenido mínimo a nivel de Estado.

## **C.O.N.S.**

### **CENTRAL:**

Buscamos la unidad sindical, que nosotros procuraremos se haga en nuestras filas. Hasta entonces, colaboraremos con las demás centrales sindicales en las reivindicaciones de interés para el mundo laboral.

## **OBRERA:**

Siendo que queremos una patria de trabajadores, en nuestro sindicato sólo podrán integrarse aquellos que sean trabajadores y respeten las decisiones de las asambleas.

## **NACIONAL SINDICALISTA:**

La central obrera se constituye como medio de lucha de los trabajadores españoles para transformar esta sociedad en otra en que sean Los sindicatos los detentadores del poder, en que la economía se regule en régimen autogestionario y en que el hombre se entienda como libre, digno y trascendente. Es decir, es la consecución de un Estado Sindical.

## **IDEARIO**

### **1.º C.O.N.S.—DEFENSA DEL AFILIADO**

Es misión del Sindicato la creación de medios: asesoría jurídica, bolsa sindical, etc.. para la defensa de los intereses de los asociados.

Entendemos el Sindicato como una unidad natural de convivencia, y a sus afiliados, como miembros de una hermandad. Es, pues, obligación de todos los sindicatos la ayuda mutua entre ellos, a todos los niveles; se considerará motivo de expulsión de C.O. N. S. toda postura egoísta que desoiga las necesidades de sus compañeros.

Todo consista, hoy inmerso en esta sociedad de consumo, consumirá en los negocios de sus camaradas de sindicato, y éstos le harán precios especiales de consumo.

C.O.N.S. procurará agenciarse medios para la creación de negocios propios, en régimen autogestionario, en que un 50 por 100 de las plusvalías sean dedicadas a engrosar los fondos comunes.

### **2º C. O. N. S.— DEFENSA DEL TRABAJADOR**

El objetivo primario es la lucha por las mejoras indispensables en el mundo que rodea al trabajador.

Establecemos la siguiente tabla reivindicativa:

— Puestos de trabajo para todos los españoles, sin discriminación para nadie en razón de sexo, raza, etcétera. Política aseguradora de la promoción social de los trabajadores.

— Regreso con empleo asegurado para los trabajadores emigrantes.

— Plena integración de los trabajadores en los centros de enseñanza y Universidades. Salarios de estudios para los hijos de familias modestas. Universidad científica y popular. Política de empleo para los universitarios.

— Salario acorde con los precios, que permita el disfrute del ocio.

— Jornadas laborales de 5 días semanales y siete horas diarias. Tendencia a una mayor justicia distributiva y social y a que la economía esté al servicio del hombre, y no ésta al servicio de la economía.

— Prohibición de construcción y subvención de viviendas de lujo, mientras las familias de trabajadores no tengan viviendas dignas.

— Tendencia al control obrero sobre los fondos empresariales.

— Por una Seguridad Social eficaz, trato humano, simple y sin entorpecimiento;

desaparición de su burocratización y control de sus fondos por los trabajadores.

— Jubilación a los sesenta años, con el cobro del 100 por 100 del salario real en el momento de la misma. Revisiones semestrales de acuerdo con el incremento del coste de la vida.

— Política de empleo que establezca prioritariamente el derecho de los trabajadores en paro mayores de 45 años.

— No admitir el empleo de aquellos que cobran una jubilación decorosa, así como negar el pluriempleo a aquellos que cobran un sueldo suficiente. Al menos, mientras dure el problema del paro.

— Reforma fiscal que haga pagar más al que más tiene. Constitución de organismos que impidan el fraude.

— Construcción, a cargo de los presupuestos del Estado de entidades deportivas, culturales y de ocio en cada localidad, para el disfrute del tiempo libre de los trabajadores.

— Supresión de los intermediarios.

— Reforma de la agricultura. Comunalización de los campos y creación de los patrimonios sindicales agrarios. Arbitrar fórmulas de venta directa al consumidor. Seguro de cosechas y protección agropecuaria por parte del Estado. Mecanización del campo.

— Política encaminada a la apertura de nuevos mercados.

Constitución de una banca sindical, cuyos beneficios reviertan directamente en los sindicados.

### **3º C. O. N. S.—NUEVO ORDEN**

Como puede apreciarse, C.O.N.S. pretende ser el instrumento para el cambio paulatino de la sociedad en una configuración socio-política, que nosotros llamamos ESTADO SINDICAL.

Para el logro de tal transformación, C.O.N.S., al margen de cualquier partido, luchará democráticamente en la obtención de los resortes del poder (Alcaldías, Cámaras de Diputados, etc.), a fin de poder legislar en favor de los trabajadores hasta la obtención de un nuevo orden de cuño sindical.

Entendemos que una sociedad debe estar formada, únicamente, por ciudadanos que, teniendo la edad, estén realizando tarea útil para la misma. Estos ciudadanos deben estar integrados en sindicatos únicos y por ramas de producción (órganos de defensa de sus intereses y participación social). A través de los consejos locales, comarcales, etc., crearán el Gran Consejo Sindical como órgano máximo de decisión.

Esta nueva sociedad, regida por trabajadores, estará al servicio del pueblo en un sistema representativo, autogestionario y humanista.

El orden nacional sindicalista es un sistema completo: económico, social, político y, sobre todo, ético.

### **CONCLUSIÓN**

De esta forma, nos constituimos como una opción más dentro del movimiento obrero. Firmemente convencidos de la necesidad de la unidad sindical; pero sin vanguardias ni dirigismos, y lucharemos contra cualquier intento que por controlar el movimiento obrero se haga por parte de grupos políticos, de presión y entidades centralistas y burocráticas. La unidad sindical sólo se logrará con el reconocimiento de la pluralidad

ideológica que existe en la base obrera, con el respeto a las opciones existentes y con una firme voluntad unificadora de esfuerzos.

La C.O.N.S. propone la celebración de un congreso obrero constituyente, que conduzca a la unidad sindical, y se prestará al diálogo crítico y constructivo con todas las centrales sindicales.

Valencia, a 1 de diciembre de 1977